

MUNICIPIO DE CHAVINDA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Junio de 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Junio de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Junio de 2024 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) APP 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHAVINDA MICHOACÁN 2021-2024

C. JAIMÉ SILVA GIL
PRESIDENTE

SINDICO

C. PATRICIA ESPINOZA BARAJAS



TESORERÍA MUNICIPAL CHAVINDA MICHOACÁN 2021-2024

LA E. ANA TERESITA MORA NAVARRO

CONTRALORA



CONTRALORIA MUNICIPAL CHAVINDA MICHOACÁN 2021-2024

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."